



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-INC-DNASD-SAS-14-00033**



Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** del Cantón GUAYAQUIL el **30/Abril/2014**, que contienen la constitución de la compañía **HOTEL PHG S. A.**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-INC-DNASD-SAS-2014-1530 de 12/Mayo/2014, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HOTEL PHG S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos Inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **13 MAY 2014**

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



Exp./Reserva 7611741
Nro. Trámite 2.2014.1045

AAT/

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014- 487

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 11 de folios 5042 a 5042 con el número de inscripción 419 celebrado entre: ([IMPENSONAL NACIONAL DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [HOTEL RIGAS.A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución N° [SC-INC-DNASD-SAS-14-0003133] de fecha [Trece de Mayo de Dos Mil Catorce].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

Cynthia Castañeda C.
Cynthia Castañeda Cervantes



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

**Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .**